

Guía rápida sobre programas estatales de licencia familiar remunerada

Cuando un pariente se enfrenta a una afección médica grave, como un diagnóstico de cáncer, es posible que tenga que tomarse el tiempo libre del trabajo para cuidarlos. Es importante entender sus opciones bajo las leyes federales y estatales, así como las políticas de su empleador sobre tomarse tiempo libre de trabajo. Esta Guía rápida ofrece un resumen de los programas estatales de licencia familiar remunerada que pueden ayudarlo a equilibrar el trabajo y las responsabilidades personales, mientras cuida a su familiar.

La Ley de Licencia Familiar y Médica (FMLA, por sus siglas en inglés): FMLA es una ley federal que proporciona a los empleados elegibles hasta un total de 12 semanas por año de licencia con protección del trabajo, para tomarse tiempo libre de trabajo para su propia afección médica grave, o como un cuidador de un cónyuge, padre, o hijo. Desafortunadamente, esta licencia no está pagada, y mucha gente que califica para licencia no la toma, porque no puede permitírselo. Un empleado puede tener acceso a otras oportunidades de recibir el pago mientras toma una licencia. Para más detalles, vea la Guía rápida sobre cómo funciona la FMLA con otras leyes y beneficios: TriageCancer.org/GuíaRápida-FMLA-otrasbeneficios.

Opciones de licencia a nivel estatal y local: También hay algunos programas estatales y locales que pueden ser capaces de proporcionar algunos ingresos para los cuidadores. Por ejemplo, Maine y Nevada también tienen leyes de licencia remunerada que requieren que los empleadores proporcionen licencia pagada a sus empleados para ser utilizada por cualquier razón. Su estado también puede tener leyes de cuidado de parientes, que requieren que si un empleador proporciona licencia pagada acumulada, debe permitir que un empleado la tome por ciertas razones cubiertas. Por ejemplo, si un empleado tiene licencia por enfermedad pagada del empleador, entonces el empleador está obligado permitir el empleado tomar ese tiempo libre para cuidar a los familiares. Los detalles de las leyes varían, pero típicamente requieren que la licencia remunerada también debe ser licencia con protección del trabajo. Los estados con leyes de cuidado de parientes incluyen CA, GA, IL, ME, MD, MA, MN, NV, NM, TX, VT, y WA.



Programas estatales de licencia familiar remunerada: Su estado también puede tener programas de licencia familiar remunerada. Para 2024, 12 estados y Washington, D.C., tienen programas de licencia familiar remunerada en efecto, que permiten a los empleados tomarse tiempo libre pagado para cuidar a un familiar:

California: El programa de Licencia familiar remunerado de California (PFL, por sus siglas en inglés) se inició en 2004, y cubre todo los empleados del sector privado, así como a algunos empleados del sector público. Para calificar, un empleado debe haber pagado en el programa del Seguro por discapacidad estatal (SDI) durante los 18 meses anteriores. Un empleado debe haber ganado por lo menos \$300 en salarios brutos durante el período base del cual se tomaron las deducciones SDI. El programa no tiene un período de espera, pero el empleador puede requerir que usted use hasta 2 semanas de vacaciones u otro tiempo libre pagado antes de recibir beneficios de PFL. El programa no proporciona protección laboral, pero usted puede estar cubierto por otras leyes que brindan protección. Usted puede recibir entre el 60-70% del salario, dependiendo de sus ingresos, para hasta 8 semanas durante un periodo de 12 meses. Para detalles: 877-238-4373 o <https://edd.ca.gov/en/disability/paid-family-leave>.

Colorado: El programa de Licencia familiar y médica remunerado de Colorado comenzó el 1 de enero de 2024. Cubre cualquier empleador con uno o más empleados durante cada 20 o más semanas laborales calendarios durante el año. Excluye empleados gubernamentales federales, y empleados gubernamentales locales pueden decidir excluirse. Sin embargo, los trabajadores autónomos y los empleados gubernamentales locales pueden decidir pagar en el programa. Para calificar, un empleado debe haber ganado por lo menos \$2,500 en salarios durante el año base o el año anterior. El programa requiere la continuación de los beneficios del seguro de salud, así como el restablecimiento al puesto de trabajo anterior o equivalente si se emplea por lo menos 180 días antes de tomar licencia. Un empleado puede optar por complementar la licencia a través de este programa con el tiempo libre pagado (PTO) acumulado. Si el empleado decide tomar licencia intermitentemente, debe ser en incrementos no mayores de 1 hora, pagado una vez que se hayan acumulado 8 horas. Usted puede recibir hasta el 90% del salario semanal promedio del estado y el 50% de la porción de su salario que exceda el salario semanal promedio del estado. Los beneficios duran hasta 12 semanas, o hasta 16 semanas si la discapacidad está relacionada con el embarazo. Para detalles: famli.colorado.gov.

Connecticut: El programa de Licencia familiar y médica remunerado de Connecticut se inició el 1 de enero de 2022 y cubre a todos los empleadores, pero los planes privados deben ser aprobados por el estado. Para calificar, los empleados deben trabajar en el estado, haber ganado por lo menos \$2,325 durante el trimestre de mayor ganancia dentro del período base, y estar actualmente empleados o haber sido empleados en las 12 semanas anteriores por un empleador. Este programa no ofrece protección laboral. Usted puede recibir el 95% de sus salarios semanales, proporcional a los ingresos. Los beneficios duran hasta 12 semanas, o 14 semanas si la discapacidad está relacionada con el embarazo. Para detalles: www.ctdol.state.ct.us.

Delaware: La Ley de Familias Saludables de Delaware comenzará el 1/1/26. Las personas que trabajan para un empleador con 10 o más empleados tendrán acceso a la licencia parental durante el primer año después del nacimiento, adopción o colocación en cuidado de crianza de un niño. Las personas que trabajan para un empleador con más de 25 empleados tendrán acceso a una licencia para cuidar a un miembro de la familia con una condición de salud grave o su propia condición de salud grave. Los empleados deben trabajar para su empleador durante un año y al menos 1250 horas en los últimos 12 meses para ser elegibles. Los individuos pueden recibir hasta el 80% de su salario semanal promedio. Incluye la continuación de los beneficios de salud y el reintegro al puesto anterior, o equivalente, después de la licencia. Las personas calificadas recibirán hasta doce semanas de licencia. Para detalles: www.jacksonlewis.com/sites/default/files/docs/HealthyDelawareFamiliesActEngrossment.pdf

Maryland: La Ley Time to Care brinda acceso a licencia médica y familiar remunerada a partir del 1/1/26. La licencia se puede tomar para cuidar a un miembro de la familia o a su propia condición médica grave. Las personas serán elegibles si han trabajado 680 horas en los últimos 12 meses. Las personas que trabajan por cuenta propia pueden optar por participar. Las personas pueden recibir hasta 12 semanas de licencia remunerada. Los beneficios variarán entre \$100 y \$1000 por semana. A partir del 1/10/23, los empleados y empleadores con 15 o más empleados deben comenzar a pagar al fondo. Para detalles: <https://paidleave.maryland.gov/Pages/default.aspx>.

Massachusetts: El programa de Licencia familiar y médica remunerado de Massachusetts se inició en enero de 2021 y cubre a todos los empleadores. Los empleadores pueden usar el plan estatal o un plan privado aprobado por el estado. Los trabajadores autónomos pueden elegir la cobertura bajo ciertas condiciones. Si ha ganado al menos \$5,400 durante los últimos 4 trimestres completos del calendario, y al menos 30 veces más que la cantidad que es elegible para recibir cada semana en beneficios, usted califica para el programa. Puede utilizar una calculadora en el sitio web del programa para ver si califica. Los empleadores cubiertos por este programa deben proporcionar la continuación de los beneficios de seguro médico y la reincorporación al puesto de trabajo anterior o equivalente. Usted puede recibir el 80% de sus ingresos, hasta el 50% del salario semanal promedio del estado, y el 50% de sus salarios que exceda el salario semanal promedio del estado. Los beneficios duran hasta 12 semanas para la licencia familiar, 20 semanas para la licencia médica, y 26 semanas para la licencia militar de cuidadores. Para detalles: 866-487-9243 o www.mass.gov/orgs/departament-of-family-and-medical-leave.

Nueva Hampshire: El plan de Licencia familiar del estado de granito de Nueva Hampshire se inició en enero de 2023. Este plan cubre a los empleadores estatales. Sin embargo, los empleadores privados pueden optar por participar. Incluso si deciden no participar, si el empleador tiene más de 50 empleados, los empleados pueden optar por participar. Si un empleador opta por participar, recibirá un crédito fiscal del 50% de la prima pagada, y los empleados recibirán protección laboral. Usted puede recibir el 60% de sus salarios para hasta 6 semanas de licencia durante un periodo de 12 meses. El programa tiene un período de espera de 7 meses, un período de eliminación de una semana y un período anual de inscripción abierta de 60 días. Para detalles: www.paidfamilymedicalleave.nh.gov

Nueva Jersey: El programa de Seguro de licencia familiar de Nueva Jersey se inició en 2009 y cubre a todos los empleadores. Los empleadores pueden usar el plan estatal o un plan privado aprobado por el estado. Para calificar en 2024, un empleado debe haber trabajado (1) 20 semanas calendario en Nueva Jersey en el año base, ganando \$283 o más cada semana; o (2) ganado \$14,200 o más en el último año antes del comienzo de la licencia familiar. No hay período de espera para este programa. Un empleado puede optar por (pero un empleador no puede exigirles que lo hagan) usar vacaciones / tiempo libre pagado al 100% del pago en lugar de recibir beneficios a través de este programa. Este programa proporciona protección laboral. Usted puede recibir desde el 85% del salario semanal promedio, hasta la cantidad máxima. Los beneficios duran hasta 12 semanas (56 días) o hasta que los beneficios sean iguales a 1/3 del salario total durante el año, lo que sea menor. Para detalles: <https://nj.gov/labor/myleavebenefits/worker/fli>

Nueva York: El programa de Licencia familiar remunerado de Nueva York (PFL, por sus siglas en inglés) se inició en 2018 y cubre a todos los empleadores. Para calificar, un empleado debe ser programado 20 horas promedio por semana por 26 semanas consecutivas, o si está programado por menos de 20 horas promedio por semana, debe mostrar 175 días trabajados. Este programa no tiene período de espera. Proporciona protección laboral. Usted puede recibir el 67% del salario del empleado o del salario semanal promedio del estado, lo que sea menor. Los beneficios duran para 12 semanas durante un periodo de 12 meses. Para detalles: 844-337-6303 o <https://paidfamilyleave.ny.gov/paid-family-leave-family-care>.

Oregon: El programa de Licencia familiar y médica remunerado de Oregon (PFML, por sus siglas en inglés) está programado para iniciarse el 3 de septiembre de 2023, y cubre a cualquier empleador con uno o más empleados trabajando en el estado (excluyendo a los empleadores del gobierno federal). Los gobiernos tribales y los trabajadores autónomos pueden optar por participar. Para calificar, un empleado debe haber contribuido al Fondo de Seguro PFML durante el año base (4 de los últimos 5 trimestres trabajados) y haber ganado por lo menos \$1,000 en salarios durante el año base o el año anterior. Este programa requiere la continuación de los beneficios del seguro médico del empleado y la reincorporación a su puesto anterior o equivalente, si se emplea al menos 90 días antes de tomar licencia. El empleado puede optar por complementar este programa con tiempo libre pagado acumulado. Usted puede recibir hasta el 100% de su salario semanal promedio, proporcional a los ingresos, y los beneficios duran hasta 12 semanas durante un periodo de 12 meses, o 14 semanas si la discapacidad está relacionada con el embarazo. Para detalles: www.oregon.gov/employ/PFMLI/Pages/default.aspx.

Rhode Island: El programa de Seguro temporal de cuidadores de Rhode Island (TCI, por sus siglas en inglés) se inició en 2014 y cubre a todos los empleados privados y a algunos empleados públicos. Para calificar, el empleado (1) debe haber recibido salarios en Rhode Island y haber pagado en el fondo TCI; y (2) debe haber sido pagado por lo menos \$16,800 en el período base o ganado por lo menos \$2,800 en un trimestre con los salarios imponibles totales por lo menos 1.5x del trimestre más alto de ganancias y los salarios imponibles del período base iguales a por lo menos \$5,600. Este programa requiere la continuación de los beneficios de seguro médico mientras está de licencia y proporciona protección laboral. La licencia debe durar 7 o más días consecutivos para ser elegible para los beneficios. Usted puede recibir el 4.62% de los salarios pagados en el trimestre más alto del período base, y los beneficios duran hasta 6 semanas. Para detalles:

<https://dlt.ri.gov/individuals/temporary-disability-caregiver-insurance>.

Washington: El programa de Licencia familiar y médica remunerada de Washington se inició en 2020 y cubre a todos los empleadores. Los trabajadores autoasegurados pueden optar por participar. Para calificar para el plan estatal, un empleado debe haber estado empleado por lo menos 820 horas en el período de calificación. Para calificar para el plan voluntario, un empleado debe haber trabajado 340 horas en los últimos 12 meses. Hay un período de espera de una semana, excepto para el desarrollo de lazos afectivos y las licencias de exigencia calificadas. El plan estatal proporciona protección laboral y de seguro médico a los empleados que han trabajado por lo menos 12 meses, y han trabajado 1,250 horas en los 12 meses inmediatamente anteriores a la licencia, y trabajan para un empleador que tiene 50 empleados. El plan voluntario proporciona protección laboral a los empleados que han trabajado por lo menos 9 meses y 965 horas en los 12 meses anteriores a la licencia. Bajo el plan voluntario, los empleadores deben mantener beneficios de seguro médico para los empleados. Usted puede recibir hasta el 90% del salario semanal promedio hasta el promedio estatal, y luego el 50% del salario semanal promedio que lo exceda. Los beneficios duran hasta 12 semanas para la licencia familiar y entre 12 y 14 semanas para la licencia médica. Para detalles: 833-717-2273 o <https://paidleave.wa.gov>.

Washington, D.C.: El programa de Licencia remunerado universal de Washington D.C. se inició en 2020, y cubre a todos los empleadores privados, a menos que estén exentos de impuestos de D.C. por ley federal o tratado. Un individuo por cuenta propia puede optar por participar. Para calificar, un empleado debe trabajar más del 50% del tiempo en D.C. en las 52 semanas calendario inmediatamente anteriores a la licencia o pasar regularmente una cantidad sustancial de tiempo trabajando en D.C. sin pasar más del 50% de su tiempo laboral en otra jurisdicción. Hay un período de espera de 1 semana para este programa. Este programa no proporciona protección laboral. Usted puede recibir el 90% del salario semanal promedio hasta el 150% del salario mínimo de DC, y luego el 50% del salario semanal promedio que exceda el 150% del salario mínimo de DC. Los beneficios duran hasta 6 semanas para la licencia de cuidado familiar, hasta 2 semanas para la licencia médica, y hasta 8 semanas para la licencia por el nacimiento de un hijo. Para detalles: 202-724-7000 o <https://dcpaidfamilyleave.dc.gov/>.

Las diversas opciones de licencia familiar remunerada dependen de dónde viva. Puede haber otras opciones a nivel local. Para detalles, visite: <https://trriagecancer.org/state-laws/taking-time-off>.

Es importante aprender acerca de todas sus opciones ofrecidas a nivel federal y estatal, así como entender a su empleado beneficios, para asegurarse de que está tomando la mejor decisión basada en sus necesidades.



Para obtener más información sobre los beneficios para cuidadores, visite <https://trriagecancer.org/Guía-rápida-cuidadores>.

Triage Cancer también tiene un breve video animado sobre el cuidado que describe las protecciones legales que pueden estar disponibles: Apoyo a las personas cuidadoras: [TriageCancer.org/Video-LasPersonasCuidadoras](https://trriagecancer.org/Video-LasPersonasCuidadoras)